DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.311 | Martes 26 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2161238

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DEL SEÑOR RICARDO ANDRÉS DE TEZANOS PINTO DOMÍNGUEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y PRESIDENTE DE ESA ENTIDAD BANCARIA

Núm. 434.- Santiago, 21 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 9 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; en el decreto supremo Nº 9, de 6 de enero de 2021, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la carta de renuncia adjunta; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Sr. Ricardo Andrés de Tezanos Pinto Domínguez, RUT Nº 8.010.829-K, presentó su renuncia como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y como Presidente de esa entidad bancaria, a contar del 19 de marzo de 2022.

Decreto:

Acéptase, a contar del 19 de marzo de 2022, la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Andrés de Tezanos Pinto Domínguez, RUT N° 8.010.829-K, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y como Presidente de esa entidad bancaria.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl